



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 26** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se aprueba el modelo de formulario para la aplicación de la Orden 9344/2003, de 1 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión.*

Los artículos 6 y 7 de la Orden 9344/2003, de 1 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión, establecen que, una vez ejecutadas las instalaciones y realizadas las verificaciones correspondientes de acuerdo con lo indicado en el apartado 3 de la ITC-BT-05 la empresa instaladora en baja tensión deberá presentar con carácter previo a su puesta en servicio, entre otra documentación técnica, un modelo oficial de solicitud.

La disposición final primera de la citada Orden 9344/2003, de 1 de octubre, sobre habilitación normativa, faculta al titular de la Dirección General competente para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo de la Orden mencionada.

El Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, atribuye a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética el ejercicio de, entre otras, las competencias administrativas en materia de instalación, puesta en servicio, ampliación y modificación de instalaciones sometidas a reglamentos de seguridad industrial de las instalaciones receptoras y consumidoras de energía.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General, en atribución de sus competencias,

RESUELVE

Aprobar el modelo de formulario de solicitud que se recoge en el Anexo de esta resolución, para la aplicación de la Orden 9344/2003, de 1 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión.

Madrid, a 28 de abril de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.



D.G. de Descarbonización y Transición Energética

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

 Número de expediente:
 Fecha y sello de la EICI:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
 (Orden 9344/2003, de 1 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)

**MODELO
 BT-1134F1**

1.- Datos del titular de la instalación:

NIF	Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social			Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía		Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Localidad				

2.- Datos del representante del titular (obligatorio si el titular no es persona física):

NIF	Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía		Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Localidad				

3.- Datos de la empresa instaladora en baja tensión:

NIF	Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social			Correo-e	
Categoría	Nº Registro			
Nombre del instalador				
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía		Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Localidad				

4.- Datos del Projectista:

NIF	Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía		Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Localidad				

5.- Datos del Director de Obra (en caso de ser distinto del projectista):

NIF	Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía		Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Localidad				

6.- Datos del emplazamiento:

Tipo de vía	Nombre vía		Nº	CP
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Localidad



D.G. de Descarbonización y Transición Energética

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

7.-Tipo de expediente:

<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Modificación (sin ampliación) \Rightarrow <input type="checkbox"/> Ampliación (con o sin modificación) \Rightarrow <input type="checkbox"/> Expediente multinstalación	Nº registro de la instalación eléctrica existente (modificación/ampliación) <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>
---	--

8.-Tipo de instalación:

TIPO DE INSTALACIÓN	*Nº	TIPO DE INSTALACIÓN	*Nº
Alumbrado exterior.	<input type="checkbox"/>	LPC. Locales de espectáculos y actividades recreativas.	<input type="checkbox"/>
Autoconsumo.	<input type="checkbox"/>	LPC. Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios.	<input type="checkbox"/>
Cercas eléctricas.	<input type="checkbox"/>	LPC. Otros locales BDX.	<input type="checkbox"/>
Conductores aislados para caldeo.	<input type="checkbox"/>	Máquinas de elevación y transporte.	<input type="checkbox"/>
Destinadas a rótulos luminosos, salvo BT según ITC-BT44.	<input type="checkbox"/>	Piscinas y fuentes.	<input type="checkbox"/>
Garajes (no LPC).	<input type="checkbox"/>	Que utilicen tensiones especiales.	<input type="checkbox"/>
Generación.	<input type="checkbox"/>	Quirófanos y salas de intervención.	<input type="checkbox"/>
Instalaciones de enlace y comunes.	<input type="checkbox"/>	Temporal	<input type="checkbox"/>
IRVE.	<input type="checkbox"/>	Vivienda	<input type="checkbox"/>
Locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes.	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
Local especial / bombas.	<input type="checkbox"/>	Nº TOTAL INSTALACIONES (MULTIINSTALACIÓN)	
Local mojado.	<input type="checkbox"/>	*Nº: Especificar nº en caso de expedientes Multinstalación.	
Local/oficina (no LPC).	<input type="checkbox"/>	(Para el resto, marcar casilla de verificación del tipo de instalación <input checked="" type="checkbox"/>)	

9.-Documentación aportada:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta con la solicitud
Justificante de pago de la tasa a la Dirección General	<input type="checkbox"/>
Justificante de pago de la tarifa a la EICI	<input type="checkbox"/>
MTD (Memoria Técnica de Diseño)	<input type="checkbox"/>
Certificado de Instalación Eléctrica en baja tensión suscrito por la empresa instaladora	<input type="checkbox"/>
Dossier de información al usuario	<input type="checkbox"/>
Proyecto redactado y firmado por técnico titulado competente (visado o acompañado de una declaración responsable), cuando proceda.	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dirección de Obra, cuando proceda	<input type="checkbox"/>
Documentación que justifique las variaciones de lo ejecutado respecto al proyecto/MTD, cuando proceda	<input type="checkbox"/>
Certificado de inspección periódica vigente cuando proceda, según ITC BT-05 p.4	<input type="checkbox"/>
Contrato de mantenimiento con una empresa instaladora, cuando proceda (Orden 7955/2006, Anexo I)	<input type="checkbox"/>
Copia del documento que acredite que la empresa instaladora se encuentra debidamente habilitada, cuando se trate de empresas que no figuren en la aplicación informática	<input type="checkbox"/>
Si es una instalación de autoconsumo, documentación pertinente según Actas del GTREBT y las instrucciones de autoconsumo publicadas	<input type="checkbox"/>
Si es infraestructura de recarga de vehículo eléctrico conectada a instalación que no ha sufrido modificación, anexo del Acta XI del GTREBT	<input type="checkbox"/>
Declaración sobre la inspección periódica de la instalación eléctrica de garaje donde se monta IVE cuando sea exigible (cuando el titular del IVE no coincide con el titular del garaje; "Aclaraciones Acta XII sobre inspecciones periódicas en instalaciones con IVE")	<input type="checkbox"/>
Otros: _____	<input type="checkbox"/>

En a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



D.G. de Descarbonización y Transición Energética

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE , VIVIENDA Y AGRICULTURA, D. G. DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Recabar los datos de las instalaciones afectadas por reglamentos de seguridad industrial cuya tramitación está externalizada, así como el control y seguimiento de las inspecciones de dichas instalaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

